

221  
que ese cargo no tiene sueldo, pues viene eso á ser como el caso del fraile que juicio se le dejase solo un clavo en una casa donde colgar el sombrero, y el final fue quedarse con la casa. Además, á esos empleados que no tienen sueldo se les es poner y no es decoroso por lo mismo, utilizar los servicios de nadie sin pagarlos. Ya se sabe que la tendencia es que luego en los presupuestos se les asigne sueldo, como se hizo con el primer jefe de la Guardia Municipal, que desempeñó su plaza sin sueldo al principio para que luego se le pudiese.

Otra queja, pasa á formular. Hace un mes suspendió el Sr. Alcalde, de empleo y sueldo á un sereno de su parroquia, y aunque tiene facultades para hacerlo, debió dar cuenta al Ayuntamiento. Se dirigió una instancia por varias personas de San Fco. de Sales, no sabe si al Alcalde ó al Ayuntamiento; pero el hecho es que no saben el resultado que haya dado, exigiendo la cortesía que, al menos se hubiese puesto un decreto desestimándola, y se les hubiese notificado. Hace constar, como dichos vecinos, que ese sereno ha cumplido bien y debemos no ser tan rígidos, porque entonces no habría empleados que estuvieran un año en sus puestos. Se dice que el sereno fue separado porque dormía, y eso se le asegura que no es verdad, como también se le ha asegurado al Sr. Clemares.

En resumen: aun cuando el Alcalde hubierá estado en su lugar, en el nombramiento